



	SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN	14 MAYO 2025
Nº 1 9:42 h.	



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 22 DE MAYO DE 2025 RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD BUCODENTAL DESTINADO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

La salud bucal es una parte esencial de la salud pública. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que las enfermedades bucodentales afectan a aproximadamente el 45 % de la población mundial y son la causa de la aparición de enfermedades más graves si no son tratadas a tiempo.

Aunque próximamente se ampliará la cartera de servicios de la Seguridad Social para ofrecer atención odontológica gratuita a ciertos colectivos vulnerables, como niños y niñas, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, pacientes oncológicos, y personas mayores de 65 años, aún quedan muchas personas que sin pertenecer a estos colectivos quedarán fuera de estas atenciones. Por ello es fundamental que el Ayuntamiento de Móstoles complemente estas medidas a nivel local, ofreciendo servicios adicionales y extendiendo la cobertura a otros colectivos que puedan quedar fuera de la cobertura estatal.

En nuestro municipio, miles de personas mayores viven con las pensiones mínimas, residen familias en situación de vulnerabilidad, o jóvenes que corren riesgo de exclusión social,... todos ellos sin posibilidad de acceder a un tratamiento dental básico. El resultado es que muchos de ellos y ellas viven con dolor, infección, o dificultades para hablar o alimentarse, lo que conlleva a un deterioro gradual de su salud y de su calidad de vida.

Frente a esta situación, ya hay municipios que han comenzado a actuar desde lo local. Iniciativas que demuestran que, dentro del marco legal, los ayuntamientos pueden actuar para proteger la salud de su población. El artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que los municipios pueden ejercer competencias en materia de protección de la salud pública, y existe base legal suficiente para desarrollar programas de prevención y atención a través de servicios propios o en colaboración con universidades públicas. Móstoles no puede quedarse atrás y debe garantizar calidad de vida a sus vecinos y vecinas con problemas bucodentales.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

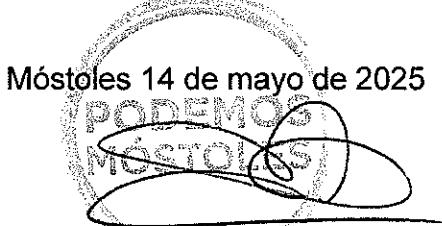
PRIMERO.- Realización de un estudio de viabilidad técnica y jurídica para la creación de un servicio municipal de salud bucodental gratuito o con precios sociales, destinado a personas en situación de vulnerabilidad (personas mayores con bajos ingresos, familias perceptoras de RMI o IMV, menores y jóvenes en riesgo de exclusión, personas con discapacidad o sin hogar,...).

SEGUNDO.- Inicio de los trámites necesarios para establecer convenios de colaboración con universidades públicas que cuenten con facultades de odontología (como la Universidad Complutense de Madrid o la Universidad Rey Juan Carlos), así como con colegios profesionales, para posibilitar la prestación del servicio por personal en formación supervisado por profesionales.

TERCERO.- Valoración de la inclusión de una partida presupuestaria específica en los próximos presupuestos municipales, o bien la búsqueda de financiación externa (fondos europeos, programas de salud comunitaria,...) para la puesta en marcha del servicio.

CUARTO.- Elaboración de un plan de detección y derivación en colaboración con los servicios sociales municipales, centros de salud, centros de mayores y asociaciones del ámbito sanitario o social, para asegurar que el servicio llegue a quienes más lo necesitan.

QUINTO.- Promoción de una campaña de sensibilización e información sobre la importancia de la salud bucodental con el objetivo de fomentar la prevención y el autocuidado.



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto